

Investigación en tiempos de contingencia

Políticas implementadas por el gobierno mexicano frente al COVID-19. El caso de la educación básica

Policies Implemented by the Mexican Government for COVID-19. The Case of Basic Education

Zaira Navarrete Cazales znavarrete@filos.unam.mx
Pedagogía División SUAyED, FFyL, UNAM, México, México

Héctor Manuel Manzanilla Granados hmanzanilla@ipn.mx
Escuela Superior de Cómputo, Instituto Politécnico Nacional, México

Lorena Ocaña Pérez lorenaocana@filos.unam.mx
Pedagogía División SUAyED, FFyL, UNAM, México

Políticas implementadas por el gobierno mexicano frente al COVID-19. El caso de la educación básica

Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. L, núm. Esp.-, pp. 143-172, 2020
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

La Revista Latinoamericana de Estudios Educativos es una publicación cuatrimestral de acceso abierto, siempre que se cite la fuente original y se reconozca al titular de los derechos patrimoniales, de los cuales la Universidad Iberoamericana es depositaria por un plazo perentorio de seis años a partir de la fecha de su publicación, salvo cancelación de dicha relación por los autores. Se prohíbe alterar los contenidos de los trabajos aparecidos en la Revista. Se prohíbe su reproducción con fines de comercialización. Esto está de acuerdo con la definición de la Iniciativa de libre acceso de Budapest, con la Declaración de San Francisco sobre Evaluación de la Investigación (BOAI y DORA, respectivamente, por sus siglas en inglés) y con la licencia Creative Commons atribución no comercial, compartir igual.



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Recepción: 23 Mayo 2020

Aprobación: 15 Julio 2020

DOI: <https://doi.org/10.48102/rlee.2020.50.ESPECIAL.100>

Resumen:

El presente artículo es resultado de una investigación de corte cualitativo con sustento teórico-analítico que tiene por objetivo analizar las políticas educativas implementadas por el gobierno Mexicano, frente al SARS-CoV-2 que causa la enfermedad del Covid-19, y que provocó el periodo de aislamiento social. Particularmente, se analizarán los documentos y comunicados emitidos por la SEP para la educación básica, así como los efectos de las plataformas virtuales y recursos digitales disponibles para la continuidad de las clases desde casa. Se concluye que existe una escasa cultura en Tecnologías de la Información y la Comunicación por parte de la población escolar, así como carencias en conectividad y disponibilidad de tecnología aplicable a la educación, y que se hace necesario replantear el currículo actual para educación básica, lo mismo que las prácticas docentes, para con ello centrarse en nuevos modelos educativos capaces de afrontar no sólo una crisis como la actual,

generada por la pandemia de Covid-19, sino como opciones viables para formar para la vida, para la ciudadanía y la solidaridad.

Palabras clave:

política educativa, educación básica, educación a distancia, Covid-19.

Abstract:

This paper is the result of a qualitative research with theoretical-analytical support that aims to analyze the educational policies implemented by the Mexican Government, against the SARS-CoV-2 that causes the disease Covid-19, and which resulted in the period of social isolation. In particular, the documents and communications issued by the Secretariat of Public Education for basic education will be analyzed; as well as the effects of virtual platforms and digital resources available for the continuity of classes from home. It is concluded that there is a poor culture in Information and Communication Technologies on the part of the school population, that there are deficiencies in connectivity and availability of technology applicable to education, and that it is necessary to reconsider the current curriculum for basic education, as well as teaching practices, in order to focus on new educational models capable of facing not only a crisis like the current one, generated by the Covid-19 pandemic, but also as viable options for training for life, for citizenship and solidarity .

Keywords:

educational policy, basic education, long distance education, Covid-19.

Introducción

Una política pública es un curso de acción –o inacción– que el Estado toma en respuesta a problemas sociales (Kraft y Furlong, 2004). De acuerdo con Aguilar (1996), política pública se entenderá como la decisión de una autoridad legítima, adoptada en su área de competencia, conforme a los procedimientos establecidos, vinculante para los ciudadanos bajo el imperio de esa autoridad y que se expresa en la forma de leyes, decretos, actos administrativos y similares. Los actores que participan en el proceso de política pública desempeñan sus roles dentro de un contexto institucional, en el cual hay un conjunto de reglas que establece los pasos y formalidades que deben seguirse para el establecimiento de una política pública, que confieren atribuciones y responsabilidades a quienes están llamados a decidir sobre las políticas públicas y que prescribe las formas concretas que deben adoptar las políticas públicas (Olavarría, 2007).

El campo educativo es uno de los ámbitos por excelencia para el diseño y el estudio de políticas públicas en cuanto a la formación de los ciudadanos, al definir los objetivos de la educación, la organización del sistema educativo y las líneas de acción a seguir (Rojas, 2019). El Estado mexicano se comprometió ante sus ciudadanos y ante la comunidad internacional a garantizar universalmente el pleno ejercicio del derecho a una educación de calidad. Para hacer efectivo ese compromiso, todos los días se toman decisiones de política pública y se promueven acciones que, por una parte, mantienen en funcionamiento el sistema educativo del país y, por otra, lo van transformando (INEE-UIPE UNESCO, 2018).

Así, el Estado mexicano ha promovido la creación de diversos espacios educativos con el objeto de brindar educación para todos. Tal es el caso de la educación a distancia, con la instauración de la "Escuela de Radio de Difusión Primaria para Adultos, en 1941; el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, en 1947; el Centro de Educación Básica de Adultos y Telesecundaria, en 1968; el Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación, en 1971; el Sistema de Universidad Abierta de la Universidad Nacional Autónoma de México, en 1972; la aplicación de un modelo de Preparatoria Abierta, en 1973; el Sistema Abierto de Enseñanza del Instituto Politécnico Nacional, en 1974" (Navarrete y Manzanilla, 2017, pp. 78-79). Aunado a lo anterior, en la última década del siglo XX, pero sobre todo a principios del siglo XXI, las instituciones de educación superior crearon departamentos, sistemas o áreas de Educación a Distancia con el objeto de ofertar esta modalidad educativa (cfr. Bosco y Barrón, 2008; García y Castillo, 2007; Navarrete y Rojas, 2018; Zubieta y Rama, 2015).¹ Con estos ejemplos se hace notar que la educación a distancia en México ha estado presente, por lo menos, desde principios del siglo pasado.

En lo que va del siglo XXI, el Estado mexicano ha promovido algunos programas mediados por tecnología con el objeto de brindar educación de calidad, por ejemplo: Red escolar (1997-2004) fue un programa implementado como apoyo a la educación básica, cuya fundamentación era promover la investigación y la colaboración docente-alumno. Este programa se enfocó en los niveles educativos de primaria y secundaria. Para su inicio se consideró dotar a cada escuela de un aula de medios, que debía contar con una computadora de escritorio, un servidor para conexión a Internet, un paquete de discos compactos educativos para consulta, un equipo de recepción de televisión educativa y una línea telefónica para la conexión a Internet –entonces aún no era Wifi– (SEP, 2016, p. 31). Se

considera que este programa fue el referente previo a Enciclomedia, en cuanto a la estructura de su aplicación, objetivos generales e implementación, con la única diferencia de que este programa sí abarcaba todos los grados de primaria y secundaria.

Programa Enciclomedia (2003-2011). Impulsado durante la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB),² el programa tenía como propósito la producción, fomento y uso eficaz de materiales audiovisuales e informáticos. Se instaló en la mayoría de las aulas, pero sólo para 5° y 6° de primaria y contó con dos versiones: la versión 1.2, utilizada de 2004 a 2006, y la versión 2.0 que fue con la que concluyó el programa (SEP, 2006, pp. 11-14). El programa era ambicioso, ya que era posible su operación con o sin conexión a Internet, contenía materiales en lenguas indígenas y opciones mediante las cuales se podía adaptar el contenido audiovisual para alumnos con discapacidades específicas; se buscaba enriquecer la experiencia tanto del alumno como del docente (Ángeles, 2014, pp. 64-69). Se considera que gran parte del fracaso del Enciclomedia residió en haberse convertido en una extensión del discurso monologuista del docente, en una clase donde los alumnos sólo reciben y almacenan información, al contar sólo con un computador personal, un proyector, una impresora monocromática y el software precargado, la interacción de los alumnos era mínima y la participación estaba subrogada a las disposiciones del docente, que tenían la dificultad para acceder a Enciclomedia desde otros lugares que no fueran el salón de clases.

Habilidades Digitales para Todos (HDT) (2009-2012). Surgió como un programa centrado en mejorar el aprendizaje incorporando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), mediante un *software* interactivo que planteaba las actividades de aprendizaje. Fue un intento por dar continuidad a Enciclomedia habilitando aulas telemáticas con una computadora de escritorio para primaria y bajo el concepto de una computadora o laptop por alumno –en el aula– para los alumnos de secundaria; buscaba desarrollar las habilidades digitales mediante la integración de las TIC, fue el primer programa que se basó en estándares internacionales y generó un primer instrumento de interacción de estándares para la certificación o evaluación en línea (SEP, 2016, p. 33).

Mi compu.mx (2013-2014). Fue el primer programa en entregar a cada alumno de 5° y 6° de primaria, así como a los docentes y supervisores de estos grados, una laptop con contenidos precargados y *software* educativo, que intentó actualizar las formas de enseñanza reduciendo la brecha digital y social en México. El programa *Mi compu* retomó recursos digitales que ya se tenían de Enciclomedia y HDT, pero no se contaba con una estrategia concreta para la capacitación docente, el soporte técnico, la conectividad, el monitoreo y la evaluación (SEP, 2016, p. 34).

Programa Piloto de Inclusión Digital (PPID) (2013-2015). Fue un programa paralelo al programa HDT, cuyo enfoque principal era el de identificar los elementos indispensables para el diseño de una política pública de adopción y uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje. Para ello se requirió la colaboración de expertos de la industria de la tecnología y la educación, que donaron recursos técnicos para crear un ecosistema viable y escalable a nivel nacional para el aprovechamiento de los dispositivos (SEP, 2016, p. 35). Del programa PPID se derivó la Coordinación General @prende.mx, cuya función es la de alinear los objetivos de los programas basados en tecnologías en educación en todos los niveles educativos.

@prende (2014-2015). Fue otro intento por implementar un programa educativo basado en la aplicación de las tecnologías para la educación, con la intención de dar continuidad al programa *Mi compu*, al *PIAD* y al *PPID*.³ A través de este programa se entregaron dispositivos electrónicos a los alumnos de 5° de primaria, cuyo enfoque principal fue el desarrollo de contenidos multiplataforma, aprovechando los dispositivos móviles tanto dentro como fuera del aula, así como la conectividad para dar acceso a más alumnas y alumnos (SEP, 2016, p. 38).

Se ha presentado un panorama de los programas mediados por tecnología promovidos por el Estado mexicano en lo que va del siglo XXI, con la intención de contextualizar el estado de la educación básica en torno al uso de tecnologías. En este contexto, el gobierno de México está tomando decisiones en materia de política pública para responder a factores críticos de coyuntura, como lo es una crisis sanitaria.

Actualmente, se vive una situación de contingencia sanitaria mundial, ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad del Covid-19 y obliga al "aislamiento social"; por ello, y de manera emergente, en México se instruyó a los docentes de todos los niveles escolares para que se dispusieran a impartir clases a distancia a sus alumnos. Dicha instrucción se estableció en el acuerdo 02/03/20, presentado por el secretario de la SEP, Esteban Moctezuma Barragán, publicado el 16 de marzo de 2020, en el que se dio a conocer la suspensión de clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal

y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquéllas de los tipos medio superior y superior dependientes de la SEP (DOF 2020, p. 1). Sin embargo, en el acuerdo presentado no se dieron recomendaciones puntuales, ni un soporte técnico o metodológico por parte de la Secretaría para llevar a cabo la instrucción.

El Consejo Nacional de Autoridades Educativas, en su sesión plenaria del 14 de marzo de 2020, recibió asesoría e información por parte de la Secretaría de Salud respecto al grado de propagación de la Covid-19, y en el artículo segundo se estableció la suspensión de las clases del periodo comprendido del 23 de marzo al 17 de abril de 2020, aludiendo a las facultades de la SEP, en relación con las disposiciones para el establecimiento y modificación del calendario escolar, así como con la promoción y prestación de servicios educativos distintos de los que se establecen en las fracciones I y V del artículo 114 de la Ley General de Educación⁴ (LGE) (DOF, 2020, p. 1).

Así, la SEP estableció la suspensión de clases por contingencia del Covid-19 a partir del lunes 23 de marzo, al viernes 17 de abril, con la idea de reanudar labores a partir del lunes 20 de abril, siempre y cuando se contara con las condiciones apropiadas para reanudar labores. Hasta ese momento, se consideraba que la suspensión de labores únicamente representaría dos semanas del calendario lectivo y que las dos semanas subsecuentes corresponderían al periodo vacacional de Semana Santa; en relación con las dos semanas iniciales de suspensión de labores, deberían ser recuperados los contenidos para cumplir los planes y programas establecidos en los días de receso (GOB, 2020). De tal manera que la mayor parte de las escuelas, en el territorio mexicano, decidieron enviar tareas para los alumnos y evaluar las actividades al regreso, considerando que éste sería en la fecha prevista. Pero dadas las condiciones sanitarias que prevalecen en México por el nivel de contagio del Covid-19, el gobierno federal, en su informe del 16 de abril de 2020, extendió la suspensión de clases hasta el 17 de mayo en más de 900 municipios, mientras que el resto del territorio nacional lo haría hasta el 1° de junio si las condiciones lo hubieran permitido (López Obrador, 2020).

En estas disposiciones y en otras que se revisarán a lo largo de este trabajo, no se establece claramente qué modelo deberán seguir los docentes, padres de familia y alumnos en cuanto a la educación de los niños, niñas y jóvenes de México. Algunas medidas emergentes que se tomaron a nivel de direcciones generales, y algunas dentro del Consejo Técnico Escolar⁵ que se llevó a cabo el 13 de marzo de 2020, establecieron la necesidad de continuar con la educación de los alumnos desde casa, así como la implementación de estrategias a seguir para la instrucción y evaluación de los educandos.

La metodología de trabajo que se siguió para la elaboración de esta investigación es de carácter cualitativo, mediante la recolección y análisis de los datos obtenidos (Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista, 2014); de corte documental-correlacional (Arias, 2012) con sustento teórico-analítico (Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista, 2014; Dalle, Boniolo, Sautu y Elbert 2005), en el que se estudiaron: 1. *Las políticas emergentes* establecidas por el Estado mexicano frente a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, para dar cumplimiento a la educación para el ciclo escolar 2019-2020, 2. *Los materiales y apoyos* propuestos por la SEP, 3. *Los recursos adicionales* brindados por universidades públicas y asociaciones civiles, 4. *Los factores sociales, económicos y culturales* de los actores educativos; todo ello con el fin de corroborar la efectividad de los esfuerzos para salvar el ciclo escolar, de la forma en que los alumnos se vieron obligados a continuar su educación en una modalidad desconocida para ellos hasta ese momento, y de los papeles emergentes que tuvieron que adoptar tanto docentes como padres de familia en apoyo a la educación de los niños, niñas y jóvenes durante la contingencia sanitaria.

Este texto se ha organizado en cuatro apartados, en la primera parte se hace una revisión de las plataformas virtuales y recursos digitales que medios oficiales y de organizaciones no gubernamentales aportaron como recursos educativos antes y durante la contingencia sanitaria por Covid-19; en la segunda parte se realiza un análisis de los actores de la educación en México que se vieron involucrados en la continuidad educativa desde casa; en la tercera parte se revisan los factores sociales y económicos que han influido en la educación durante el confinamiento, y en la cuarta se vierten las conclusiones de este trabajo.

Plataformas virtuales y recursos digitales ante la contingencia sanitaria por Covid-19

APRENDE EN CASA: LA PLATAFORMA OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA FEDERAL

La Administración Educativa Federal (AEF) promovió la creación de la plataforma virtual *Aprende en casa* (<https://www.aprendeencasa.mx>)⁶ con la premisa de servir como apoyo a los docentes para realizar su labor en una modalidad educativa para la que pocos están preparados: la educación a distancia. Por indicaciones de la autoridad educativa en turno, la plataforma virtual se estableció como apoyo para los alumnos, docentes y padres de familia,

pues estos últimos deberán enseñar a sus hijos e hijas en casa. En la plataforma se plantean tareas mínimas –poniendo énfasis en el concepto de mínimas– que cada nivel y grado de educación básica desarrollaría en casa y que los docentes podrían revisar. Se priorizaron cuatro áreas de conocimiento: Pensamiento lógico-matemático, Lenguaje y Comunicación, Convivencia Sana, Civismo y Cuidado de Salud, complementadas con actividades mínimas de lectura, televisión, videos, reforzamiento del conocimiento y actividades lúdicas (AEF, 2020, p. 1). Para el apoyo de los docentes se crearon colecciones de fichas para los diferentes niveles y modalidades educativas, considerando –de acuerdo con la SEP– el nivel de madurez e independencia propias de cada edad que se dirigen a los estudiantes y sus familias (AEF, 2020, p. 1).

La plataforma, en sí misma, acusa la precipitación con la que fue realizada: la mayor parte de las tareas que se presentan con la intención de que los alumnos continúen avanzando en su aprendizaje se encuentran conformadas por actividades extraídas directamente de los libros de texto gratuitos⁷ y adaptadas a una presentación visualmente poco atractiva, en la que no existe una interacción “real” con el alumno, como tampoco se cuenta con elementos interactivos que lo hagan atractivo para los estudiantes; en casos específicos se agregan ligas para videos de *YouTube*, lecturas adicionales y referencias al libro de texto gratuito de donde se tomaron los temas sugeridos; adicional a ello, no se cuenta con formas de autoevaluación que permitan a los alumnos conocer si han logrado asimilar los contenidos. Al ser una plataforma enfocada a la educación, no cuenta con logros que motiven a los alumnos a realizar las actividades; se acusó, principalmente al inicio del periodo de aislamiento social, la falta de difusión efectiva por parte de las autoridades educativas de dicha plataforma, lo cual no ha coadyuvado a alentar su uso; por otro lado, la plataforma es de uso sugerido, no obligatorio, considerado sólo un medio de apoyo para docentes, alumnos y padres de familia, quedando, por tanto, a discreción, en primer lugar de los docentes, y en segundo de los padres de familia.

Los horarios establecidos para las emisiones de televisión educativa proponen dos horas efectivas para los alumnos de primaria, dividiéndolos en tres bloques; 1°-2°, 3°-4° y 5°-6°, mientras que para los alumnos de secundaria se propone una hora y media por día, con un promedio de veinticinco minutos de clase para tres materias por día promedio. Pese a las modificaciones realizadas en la plataforma para el regreso a clases virtuales, que se extendieron por la ampliación del periodo de aislamiento social hasta el 1° de junio de 2020, el formato de la plataforma se sigue manteniendo casi igual,⁸ eliminando el concepto de tareas y remplazándolo con el de fichas de repaso, con el agregado de un par de videojuegos para primaria y secundaria que no fueron creados exprofeso por la SEP para asegurar el valor didáctico de éstos, sino que redirigen a páginas que ya existían previamente⁹ y que poco agregan al contenido didáctico de la página en cuestión.

Sin demeritar el esfuerzo de las autoridades educativas, quienes realizaron un trabajo considerable para implementar la plataforma virtual que diera continuidad a la enseñanza, es innegable que aún hace falta trabajar arduamente en la plataforma virtual *Aprinde en casa*, para que cumpla con las necesidades de los usuarios y, sobre todo, con su objetivo general: educar a los niños, niñas y jóvenes de nuestro país. Muchos de estos esfuerzos se delegaron a otras páginas web existentes, pero habrá que reconocer también el esfuerzo de otras entidades educativas y no gubernamentales, quienes aportaron capitales para brindar asesoría, capacitación y recursos didácticos a los actores educativos en esta contingencia sanitaria.

PRUEBAT: LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA FUNDACIÓN CARLOS SLIM

Paralelamente, la Fundación Carlos Slim puso a disposición de la población, específicamente para la población escolar, la plataforma virtual *Pruebat* (<https://www.pruebat.org/>),¹⁰ cuyo objetivo es brindar, de manera gratuita, experiencias de aprendizaje a docentes, estudiantes y padres de familia, con el fin de fortalecer conocimientos y habilidades indispensables para aprender a lo largo de la vida (Fundación Carlos Slim, 2020). En la plataforma se presentan videos y ejercicios dirigidos a estudiantes de distintos grados escolares, con el objeto de permitir a los usuarios repasar o aprender sobre temas específicos de acuerdo con el nivel que se encuentran cursando, así como temas de interés de cada alumno; los contenidos se centran en asignaturas académicas divididas en: matemáticas, lenguaje, biología, física y química. Cada asignatura incluye lecciones, clases, juegos y notas; el segmento de las lecciones se conforma, en su mayoría, por videos breves que deben ser completados en secuencia, y que al finalizar todas las lecciones que conforman una asignatura, permite obtener una constancia de participación. Las clases, por otro lado, también se constituyen por videos explicativos, pero a diferencia de las lecciones, no permiten recibir una constancia al finalizar la secuencia de videos. Por su parte, los juegos se conforman de actividades que pretenden fortalecer habilidades específicas de aprendizaje

tales como memoria, lógica, comprensión lectora y reforzar conocimientos de ciencias. La plataforma *Pruebat* tiene logros que se pueden obtener al completar ciertas actividades, lo que resulta atractivo para el alumno, quien consigue recompensas por su esfuerzo, aunque éstas sean virtuales, pues es el mismo método que se encuentra en los videojuegos comerciales. Lo que le resta encanto es que estos logros se consiguen por cosas tan baladíes como el simple registro, que de por sí es obligatorio para tener acceso a los contenidos.

Si bien los contenidos resultan atractivos para los alumnos, al estar presentados en formatos audiovisuales, la plataforma resulta complicada para aquellos que no han tenido experiencia en la educación a distancia; por otro lado, al no tener un acceso específico que filtre a los alumnos por grado escolar, puede resultar confuso para el usuario y dar como resultado la frustración del alumno. La plataforma virtual *Pruebat* requiere un registro forzoso para tener acceso al contenido, por lo que la falta de una interfaz que dirija a los estudiantes a las secciones específicas, de acuerdo con su nivel, lo que acusa la celeridad con la que se agregaron los contenidos a una página que vio sus orígenes en 2018 y que estaba dirigida a servir como apoyo educativo.¹¹ Si bien existen otros recursos que pueden ser utilizados para auxiliar a los usuarios a habituarse al uso de las tecnologías en la educación que fueron ofrecidos por universidades, iniciativa privada y organizaciones no gubernamentales, la falta de difusión no ha permitido que tengan el impacto deseado.

TELEVISIÓN EDUCATIVA. UN MEDIO DIDÁCTICO PARA EL APRENDIZAJE EN CASA

En su Boletín N° 75 del 20 de marzo, la SEP emitió la disposición oficial de que la televisión y la radio públicas emitieran contenidos educativos durante el periodo de aislamiento social (SEP, 2020, s/p). En dicho boletín se especifica que el canal 11 del Instituto Politécnico Nacional (IPN) transmitiría contenidos de educación preescolar y primaria, *Ingenio TV* emitiría los contenidos correspondientes a secundaria y bachillerato, el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) transmitiría para los niveles de preescolar, primaria y secundaria mediante el Canal Satelital Internacional, mientras que para el sistema radiofónico se adhieren el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) y la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A. C.

Cabe señalar que el Canal Once, del IPN, cuenta con una importante historia a considerar. Inicia transmisiones en 1959 con su programación infantil, que comenzó a emitirse hacia la década de los setenta, en su mayoría, de entretenimiento. Hacia la década de los ochenta y principios de los noventa se integran a la programación series de mayor calidad provenientes de Europa y Japón para, posteriormente, integrar programación de interés científico (Canal Once, s/f). Por ello, el Canal Once cuenta con una trayectoria de entretenimiento y educación que ha sido incluida, sin modificaciones, en los esfuerzos del Gobierno Federal para cubrir el tiempo de los alumnos en estos momentos de cuarentena.¹²

Por otro lado, *IngenioTV* inició sus emisiones en agosto de 2012, bajo el formato de televisión educativa y con la premisa de dar una nueva imagen a la telesecundaria (Figueroa, 2012, s/p); a partir de entonces, las transmisiones se han mantenido bajo el estándar educativo abarcando no sólo los niveles de educación secundaria, sino el llamado telebachillerato, donde destacan la educación en valores, habilidades y competencias que motivan el aprendizaje permanente, la convivencia y la ciudadanía mundial. Se trata de otro recurso que ya se encontraba disponible para la población general, mucho antes de la cuarentena.

Por su parte, el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, propuesto en el marco de la VIII Conferencia General de la UNESCO celebrada en Montevideo en 1954 y constituido mediante un convenio de la UNESCO el 30 de mayo de 1956, estableció su sede en la Ciudad de México en 1978. Trece países firmaron el tratado con el que ILCE adquirió la categoría de organismo internacional (ILCE, 2020). El ILCE transmite programas educativos por medio de radio y televisión; asimismo, ofrece cursos y talleres virtuales con y sin costo. Transmite contenido por medio de tres canales de televisión que son: 1. Canal Internacional, para la difusión de la ciencia, la tecnología y la cultura iberoamericana, 2. Suma de saberes, canal televisivo por Internet, que ofrece contenido que promueve la mejora social y el crecimiento personal y, 3. Canal 22, de televisión abierta, que ofrece contenidos de tipo científico, educativo, cultural y artístico. Por su parte, también cuentan con la división Radio ILSE, emisora vía Internet que ofrece programación educativa, científica y cultural. Transmite programación para secundaria y bachillerato, como apoyo por la contingencia sanitaria por Covid-19.

En lo que se refiere al Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano, se trata de un organismo público descentralizado no sectorizado que se encarga de proveer el servicio de radiodifusión pública digital a nivel nacional, a efecto de asegurar el acceso de más personas, a una mayor oferta de contenidos plurales y diversos de radio y televisión digital. Genera,

difunde y distribuye contenidos de radio y televisión de manera digital, abierta y gratuita para el mayor número de personas en cada una de las entidades federativas en México (SPR, 2020). El sistema de radiodifusión por Internet del SPR *Altavoz Radio* (<http://www.altavozradio.mx/>) se encuentra dirigido, principalmente, a jóvenes, como un espacio de opinión y música propositiva, estableciendo un punto de interacción y expresión entre los jóvenes radioescuchas, sin ofrecer programación de tipo educativo que apoye a los alumnos jóvenes a continuar con su preparación.

Se evidencia así que la SEP, frente a la emergencia sanitaria originada por el Covid-19, intentó aprovechar todos los recursos digitales disponibles para continuar con el desarrollo del ciclo escolar 2019-2020 desde casa. Es decir, la SEP se apoyó en la cobertura de los medios de comunicación, así como en la accesibilidad que brinda el uso de las TIC, pero tal como se mencionó previamente, al no contar con un sistema a distancia establecido para la educación básica inicial, ni con un proyecto previo para la implementación de un sistema educativo similar, y principalmente, por la premura con que se tomaron las medidas antes listadas, su impacto no ha sido el esperado, sobre todo porque no se tuvo en consideración los factores humanos, sociales, económicos y culturales primordiales para medir el impacto real de estas medidas.

Si bien es cierto que se han realizado adecuaciones a los contenidos de la programación de la plataforma virtual, *Aprende en casa*, en un intento por cumplir en lo posible con el currículo escolar establecido por la SEP, pero ahora desde casa –debido a la imposibilidad de crear nuevos programas televisivos que se adapten mejor a las audiencias emergentes–, se recurrió a contenidos televisivos elaborados de forma previa a la contingencia sanitaria. Éste es el curso de acción que la política del Estado mexicano sigue como respuesta al emergente problema sanitario. Al finalizar el ciclo escolar, podrían evaluarse los resultados de dicha acción política.

Actores de la educación en México: fortalezas, áreas de oportunidad y limitantes

Ante la pandemia sanitaria que hoy enfrentamos, habrá que realizar una concienciación de la realidad que impera en la gran mayoría de las escuelas públicas de nuestro país. Hablamos de pobreza estructural, trabajo infantil, marginación de sectores pobres e indígenas y alumnos con discapacidad, estos grupos invisibilizados que deberían ser atendidos por la sociedad civil y por los gobiernos en turno, pero cuya intervención ha sido escasa o incluso nula (Galeana, 2016, pp. 28-29). Los factores son multifactoriales, las normas operativas escolares, las condiciones socioeconómicas, la pobreza, la marginación, las condiciones geográficas, la escolaridad de los padres y de los familiares, entre otras variables que hacen muy difícil garantizar una cobertura equitativa para todo el territorio y estratos sociales (Zubieta, Gómez, Bautista y Freixas, 2015, p. 41). En este universo de factores, los alumnos, los docentes y los padres de familia son los involucrados y los más afectados por ello, y quienes enfrentan hoy las decisiones que, en materia de política, el gobierno federal y las autoridades educativas han considerado pertinentes.

LOS DOCENTES

Los profesores han recibido la mayor parte del impacto de cada decisión tomada por las autoridades, quienes tienden a tomar decisiones que no consideran las limitaciones que estos actores enfrentan en su acontecer diario. En lo concerniente a la educación básica, el docente promedio no posee formación en educación a distancia (GOB, 2012, s/p), lo que en el escenario actual de aislamiento social los ha colocado en una situación de desventaja para afrontar las condiciones impuestas por la pandemia. Las medidas tomadas por la autoridad educativa para evitar la pérdida de horas clase no consideraron las voces de los docentes, quienes, para acatar las indicaciones de sus superiores, optaron por enviar tareas a sus alumnos para intentar cubrir el programa de estudios, estimando la revisión de los mismos al retornar a clases; pero habrá que considerar que, aunado a que deberán revisar la carpeta de experiencias que el secretario de Educación Pública ha indicado a través de la plataforma virtual *Aprende en casa*, tendrán que mantener el ritmo de trabajo habitual, resolver las dudas que hayan surgido durante la cuarentena y dar espacio dentro del quehacer pedagógico a clases especiales para hablar con los alumnos sobre el Covid-19 y las medidas sanitarias conducentes. Esto ocasionará un estrés considerable, adicionando estas tareas a una labor docente que ya se encuentra sobrecargada de tareas administrativas y pedagógicas. Tal como lo menciona Ducoing (2018, p. 189):

Los docentes no son piezas de una maquinaria que hay que manejar, recomponer o rearmar, son los protagonistas del sistema educativo; por tanto, su voz debe ser escuchada y valorada como un requisito para promover su actuación personal y colectiva en determinadas escuelas y con determinados actores, en tiempos y espacios diferenciados. Al final de cuentas, son ellos quienes interpretan, significan y

resignifican el currículo nacional, pero también quienes están en posibilidad de traducirlo en términos de rupturas, tradiciones, distorsiones, obstrucciones y, por supuesto, simulaciones.

Con el cierre de las escuelas, los profesores deben, de repente, educar a distancia, pero muchos maestros no tienen conocimientos necesarios en TIC, sólo 40% de los adultos de los países de ingresos medio-altos son capaces de enviar un correo electrónico con un archivo adjunto, una habilidad aparentemente vital para cualquier maestro que desee enviar tareas (UNESCO, 2020, s/p). Algo que es necesario considerar en esta modalidad es que, si bien los docentes no poseen los conocimientos requeridos para educar a distancia, se cuenta con aplicaciones y plataformas que son de acceso libre y que pueden utilizar para brindar clases en línea estableciendo reglas pertinentes para ello y dar un correcto seguimiento al proceso de aprendizaje de los alumnos, pero sin abrumar a estos últimos ni a los padres de familia con el exceso de aplicaciones y plataformas existentes, que los docentes pueden utilizar para seguir educando a los alumnos (UNESCO, 2020b, s/p).

La redignificación de la labor docente es un tema recurrente en la literatura educativa, pero sigue siendo una deuda pendiente del Sistema Educativo Mexicano. Muchos docentes, por iniciativa o por orden de su autoridad inmediata, han ido tomando conciencia de la importancia de la educación a distancia y han hecho esfuerzos considerables para aprender – en la marcha– el uso de las aulas virtuales, *chats*, entre otros, un esfuerzo que hay que considerar y aplaudir, aunque también es cierto que se hace necesaria una reestructuración del paradigma de formación docente, ya que muchos organismos, tanto nacionales como internacionales, han ofrecido en este periodo de crisis cursos de capacitación de acceso libre para que los docentes aprendan a llevar una clase en *Classroom*,¹³ a hacer *podcast*,¹⁴ videos educativos,¹⁵ entre otros, en los que se les capacita para dar atención a alumnos en un sistema a distancia y en la que el docente pueda adecuar e instrumentar el uso de recursos educativos que permitan la interacción con los alumnos en espacios virtuales en los que, de manera síncrona, se interactúe entre docentes y alumnos para brindar una atención que permita el proceso educativo.

LOS ALUMNOS

Dentro de las políticas implementadas por el gobierno de México para continuar la enseñanza a distancia, se olvida que no todas las familias tienen el mismo acceso a la infraestructura técnica y tecnológica, muchos no cuentan con conexión de alta velocidad o dispositivos apropiados para conectarse a Internet. Aunado a lo anterior, en medio de la contingencia se ha hecho patente la escasa capacidad de los alumnos para seguir una educación a distancia fuera del ambiente controlado del aula de clases, y que los maestros no saben quién aprende qué y con qué rapidez (UNESCO, 2020, s/p). El perfil de los alumnos a distancia requiere de capacidades tales como: proactividad, capacidad de planificación, así como disciplina y organización; sin embargo, hay que reconocer que estas capacidades no son cultivadas en las escuelas tradicionales (Santos, 2019, s/p), donde la mayor parte de las decisiones sobre el currículo y las actividades son establecidas por los docentes y sus autoridades, mientras los alumnos siguen asimilando los contenidos tal como se les presentan y cumpliendo con las actividades que se les asignan.

La proactividad requiere que el alumno tenga autonomía, que sea capaz de administrar sus tiempos de estudio y de comprometerse con sus asignaturas, que tenga los conocimientos necesarios para acceder a los contenidos, así como para realizar las actividades y enviarlas al correo o subirlas a la plataforma; relacionado con lo anterior, la capacidad de planeación requiere del alumno la posibilidad de organizar sus tiempos de estudio, sus momentos de descanso y de ocio; finalmente, la disciplina y la organización son indispensables para llevar a cabo las actividades en tiempo y forma. Idealmente, éste sería el perfil para un alumno que deba llevar una educación a distancia, ya sea que lo haya elegido por adaptarse mejor a sus necesidades o, como en este caso, por la necesidad de mantener el aislamiento social como consecuencia de la pandemia. Sin embargo, la realidad de gran parte de los alumnos es que no se les ha preparado para enfrentar en su día a día la enseñanza a distancia; por tanto, estas cualidades no se han desarrollado oportunamente en los alumnos que cursan educación presencial, es decir, todos los alumnos de educación básica inicial (Reimers, 2020, s/p).

Cabe abundar sobre lo que mucho se ha dicho acerca de que las nuevas generaciones, que son nativos digitales por tener contacto con estos recursos desde una edad cada vez más temprana, pero no debemos confundir las habilidades digitales con la simple práctica en el manejo de redes sociales. La población joven de México tiene una práctica considerable en el uso de las redes sociales, ya que éstas se han convertido en la nueva forma de socializar de la mayoría, pero las aplicaciones como *Facebook*, *WhatsApp*, *Twitter*, etcétera, son de una interfaz tan sencilla que no requiere mayor esfuerzo de aprendizaje y uso por parte del

usuario, lo cual dista mucho de contar con una cultura digital que permita a los estudiantes el uso de una computadora o dispositivo móvil como un celular o una tableta para realizar búsquedas de información, saber discernir entre fuentes confiables, procesar dicha información y saber expresarla, así como las habilidades de los alumnos para seguir indicaciones puntuales, con el fin de reproducir un experimento en un ambiente controlado. Así pues, los nativos digitales no son necesariamente usuarios conscientes y dispuestos a utilizar las tecnologías para su educación, si bien hacemos la exclusión, en este particular, de los videojuegos, considerando que existen muchos ejemplos de videojuegos educativos (algunos aplicados a las páginas utilizadas en este periodo de aislamiento social).

LOS PADRES DE FAMILIA, CUIDADORES Y TUTORES

La pretensión continuista que está presente en todos los niveles educativos, desde la educación básica hasta el posgrado, ha aterrizado en terrenos enteramente nuevos tanto para el sistema educativo en su conjunto como para las maestras y maestros, las alumnas y alumnos, las madres y padres de familia. El intento de convertir los hogares en escuelas pequeñas, las pantallas de las computadoras en replicadoras de la imagen de los profesores, los *chat rooms* en salones de clase y a los padres de familia en docentes ha sido, por decir lo menos, bastante forzado y ha generado una enorme cantidad de problemas de difícil resolución (Álvarez, 2020, s/p).

De tal manera que, ocasionalmente, los padres se ven obligados a ser maestros de sus hijos en casa, pero una triste realidad en México es que pocos son los que dedican tiempo a realizar tareas con sus hijos o a reforzar los aprendizajes del día. Los motivos son muchos y tratarlos en extenso tomaría demasiado tiempo. Nos enfocaremos, entonces, en una realidad latente y que no ha encontrado solución en los inicios de la segunda década del siglo XXI: el grado promedio de escolaridad de los padres es de “9.2 años cursados, considerando desde primero de primaria hasta el último grado alcanzado” (INEGI, 2015b, s/p), lo que significa un poco más de la secundaria concluida. Así, a pesar de las buenas intenciones que pudieran tener los padres de familia, las políticas continuistas de las autoridades educativas sólo hacen evidentes problemas que ya no son nuevos y que imperan principalmente en hogares de bajos o escasos recursos: la brecha digital y la exclusión educativa. Los padres que puedan y deseen apoyar a sus hijos en su educación durante la pandemia deberán actualizarse a sí mismos, al mismo tiempo que apoyan a sus hijos a continuar con las actividades en línea, y para aquellos que no tengan conectividad, afrontar la búsqueda de información en los libros y enciclopedias que pudieran tener en casa, pues no siempre se tiene la opción de contar con el apoyo del docente o con el apoyo de *Tu maestro en línea*¹⁶ que ya ofrecía la página web de la SEP desde mucho antes de la contingencia.

Factores socioeconómicos de las familias mexicanas. Realidades y desafíos ante la pandemia del Covid 19

Los factores de exclusión social que han mantenido los niveles de rezago y abandono escolar en México son muchos, pero se concentran en dos grandes causas: pobreza y exclusión escolar. La pandemia ya ha afectado la vida de millones de estudiantes a nivel mundial, pero hay que reconocer que no lo hace de manera igualitaria. Mientras que para los alumnos con mayores recursos ese periodo será una oportunidad de experimentación y autonomía en su propio aprendizaje, para los de escasos recursos las oportunidades de aprender serán difíciles de recuperar y lo serán más cuanto más dure el periodo de aislamiento social (Reimers, 2020, s/p).

ACCESO A LA EDUCACIÓN A DISTANCIA: CIFRAS Y ESTADÍSTICAS

Aquellos que pertenecen a los sectores más desfavorecidos enfrentarán, junto con sus padres, la recesión económica que se prevé para el regreso a la “normalidad”, una normalidad marcada aún más por las diferencias sociales y de oportunidades para quienes no tienen una educación superior. Los alumnos que pertenecen a poblaciones marginadas y pobres serán los más afectados, la mayoría no tiene oportunidad para ingresar a la plataforma virtual *Aprende en casa* desde un computador o dispositivo móvil, algunos no tienen televisión o radio en casa, como los alumnos en poblaciones migrantes, indígenas o marginales de alto nivel de pobreza. El INEGI menciona que, en 2019, 56.4% de los hogares contaba con conexión a Internet, de los cuales sólo 44.3% tenía computadora; de este porcentaje que cuenta con computadora, 44.6% la utiliza como apoyo escolar. También se menciona que 92.5% de los hogares mexicanos contaba con televisión (INEGI, 2019). Una cantidad considerable de alumnos tendrán que continuar su preparación mediante tareas impresas o cuadernillos distribuidos por la SEP, con apoyo de sus padres que, en su mayoría, no cuenta con una instrucción mayor a secundaria: 5.8% de ellos no tiene instrucción, 10.4% cuenta con primaria incompleta, 15% con primaria completa, 4.2% con secundaria incompleta y 23.7% con secundaria completa (INEGI, 2015, s/n), esto representa un total de 59.1% de la

población a nivel nacional que debe hacerse cargo de la educación de sus hijos e hijas con una instrucción incompleta.

EL TRABAJO INFANTIL: SITUACIÓN ACTUAL Y PROYECCIONES

Contemos también aquellos niños y niñas en edad escolar que tienen que trabajar para apoyar al gasto familiar; en México, se estima que 3.2 millones de niñas y niños de 5 a 17 años de edad trabajan, representando una tasa de 11% de la población en edad escolar; de los niños ocupados que no cumplen la edad mínima para trabajar, 17.9% no asisten a la escuela (INEGI, 2019b, p. 1). Este porcentaje puede aumentar fácilmente en los próximos meses debido a la recesión económica que enfrentará el país a raíz de la pandemia, lo mismo que la cantidad de alumnos que, por la misma precariedad económica, dejarán la escuela primaria o la secundaria, sumándose a las estadísticas de abandono escolar sin tener la oportunidad de ingresar a la educación media superior o superior.

Así pues, los factores socioeconómicos incidirán en la forma de aprender de los alumnos durante esta crisis sanitaria y después de ella; las previsiones esperan que será un regreso a una “nueva normalidad” de forma gradual, pero que no se volverá de manera inmediata a una normalidad tal como la conocíamos. Esta incertidumbre se verá reflejada en los núcleos de la misma familia, quien será la que determine la nueva forma de aprender de los alumnos en todos los niveles educativos pues, quienes hayan tenido la oportunidad de gestionar su propio aprendizaje y contaron con acceso a las diferentes plataformas educativas que se abrieron al público para esta pandemia, regresarán a las aulas con mayor seguridad en sus capacidades, con una voz más alta para hacerse oír entre sus pares y docentes, pero quienes tuvieron menos oportunidades habrán ensanchado la brecha que los separa de las oportunidades de aprendizaje, habrán olvidado contenido que ya tenían aprendido y con dificultades mayores para asimilar el nuevo.

Conclusiones

En México, la crisis educativa se percibe desde mucho antes de la pandemia: exclusión educativa, rezago, abandono y bajos niveles de aprovechamiento son, cuando menos, el diario acontecer dentro de las aulas de las instituciones públicas del país, mientras que, por otro lado, se encuentran la apatía docente, la fatiga laboral, el descontento general y la sobrecarga de funciones administrativas. Las medidas de aislamiento social han sacado de nuevo a la luz estos problemas, pero también han hecho visibles otros nuevos: la escasa cultura en TIC de la población escolar, las carencias en conectividad y disponibilidad de tecnología aplicable a la educación, así como la lentitud con la que las autoridades educativas han implementado las políticas y reformas educativas y, sobre todo, lo referente a la educación digital necesaria para ciudadanía global.¹⁷

Ante este panorama, es urgente replantear el currículo actual para educación básica, lo mismo que las prácticas docentes, para centrarse en nuevos modelos educativos capaces de afrontar no sólo una crisis como la actual, generada por la pandemia de Covid-19, sino como opciones viables para formar para la vida, para la ciudadanía y la solidaridad. El actual paradigma educativo, basado en formar profesionistas y trabajadores para el mercado laboral, sigue siendo una práctica basada en lo académico, en la disciplina y en el ejercicio de los viejos esquemas probados; al mismo tiempo, los sistemas abiertos y mixtos que hacen uso de las tecnologías y de la educación a distancia resultan insuficientes ante los requerimientos de formación actuales y futuros.

Las bases de un nuevo paradigma educativo se deberán establecer bajo la premisa de una formación que desarrolle las habilidades lógicas, de resolución de problemas y de necesidades de vida, pero también que propicie el deseo de aprender, de responsabilizarse de la propia educación desde los inicios, de manera que esa voluntad creativa e imaginación entusiasta no se pierda en lo académico, en las disciplinas y prácticas de la escuela actual.

Para el Estado mexicano, este tiempo de crisis debe ser una oportunidad para replantear la efectividad de los sistemas educativos en México, crear un nuevo paradigma que se encuentre preparado para futuras crisis, pero que pueda cumplir con los derechos a una educación inclusiva,¹⁸ equitativa y de calidad, guiándose por el compromiso asumido del gobierno de México con el ODS 4 y la Agenda 2030. La propuesta de brindar la educación a distancia para la educación inicial puede ser asumida, muy a pesar de no contar con una cobertura total de las tecnologías o de la mínima conectividad, utilizando un formato mixto que permita llegar a todos los sectores de población.

Es necesario preparar al sector educativo para un regreso a la “nueva normalidad”, considerando que una vida como la conocíamos tal vez no vuelva a ser igual, esta crisis por el Covid-19 puso en evidencia la poca preparación que se tiene para enfrentar crisis de

cualquier tipo; sin embargo, las bases de un proyecto de enseñanza a distancia para la educación básica ya fueron puestas en marcha, a pesar de la premura con la que se realizó, ahora se necesita replantearlas para un nuevo sistema educativo, más dinámico, efectivo y global, que impulse el desarrollo integral de los alumnos a cualquier nivel educativo, en especial en los primeros años de formación.

Es, también, un momento oportuno para reivindicar al docente, de poner a su disposición la posibilidad de investirse de nuevo con su condición de guía y formador que ha perdido; la actualización del docente en el uso de las tecnologías para la enseñanza debe ser prioridad de hoy en adelante; son éstas las nuevas herramientas del quehacer docente, las que le permitan estar cerca de sus alumnos sin importar la distancia, pero sin olvidar el toque humano de la interacción entre el maestro y el alumno. La brecha digital no debe ser un impedimento para que el docente utilice y experimente con las tecnologías para la enseñanza, no sólo mediante el uso de los recursos existentes, sino que sea capaz de crear material didáctico inédito que pueda utilizar con sus alumnos y los impulse a alcanzar sus metas, que despierte en ellos el interés de aprender y sobre todo que estas mismas cualidades se vean reflejadas en su propia práctica, porque el docente no puede dejar de aprender.

Por otro lado, el papel de los padres de familia debe replantearse de fondo. Hoy más que nunca las necesidades económicas y de realización profesional hacen que los padres y madres en México se ausenten de los hogares, dejando a los hijos al cuidado de otros familiares o incluso de terceros. Es una situación difícil ya que se involucran factores de tipo económico, político y social, por lo que es una situación en la que, inicialmente, se requiere de la voluntad de los padres para servir como apoyo y acompañamiento en la educación de sus hijos, de tal manera que sean capaces de realizar pruebas diagnósticas, interpretarlas y aplicarlas para hacer recomendaciones oportunas a los docentes a cargo de los alumnos.

El camino para lograr la educación básica a distancia aún es largo, el costo de la falta de prevención y de la tardanza en implementar el sistema a distancia aún no es medible, pero sin duda será oneroso; sin embargo, enmendar el camino no tiene por qué ser una deuda más en la educación, debemos aprovechar la oportunidad que se nos presenta por la pandemia de Covid-19, implementar un sistema a distancia o mixto puede ser la puerta que dé un nuevo aire al sistema educativo, permitiendo el nacimiento de una nueva escuela en la que los límites no sean marcados por espacios físicos, una escuela en la que la creatividad no se vea ahogada por el sistema, en la que alumnos y docentes puedan ser proactivos, dar solución a los problemas que enfrentan en el día a día, pero, sobre todo, una escuela en la que no se deje a nadie atrás, que incluya a todos sin importar edad, condición social, cultural o económica; una escuela donde las personas con discapacidad o problemas de aprendizaje puedan realizarse en la vida mediante la educación; una escuela que fomente los valores, el deseo de aprender, el gusto por saber y que redima la figura y la identidad del docente.

Muchas voces se han levantado en favor y en contra de esta nueva realidad educativa, pero los avances siempre han despertado susceptibilidades en aquellos que se encuentran en su zona de confort, los grandes cambios siempre han traído consigo detractores que desean mantener todo dentro de lo ya conocido, de lo ya probado. Aunque cierto es que los grandes cambios no suceden de la noche a la mañana, también lo es que la pasividad nunca ha traído nada nuevo, nada histórico, nada reformador. Es tiempo de unir esfuerzos por la educación que debe ser, es momento de salir de la tradición y del confort para abrir los horizontes más allá de lo que en estas líneas se podría explicar, "el conocimiento sin valores convierte al hombre en un demonio más inteligente" (Lewis, 1990, p. 39), pero una educación bien fundada que desarrolle mente y espíritu convertirá al hombre en lo que necesita el mundo: en un ser humano.

Referencias

- Administración Educativa Federal (AEF). (2020). *Carta al maestro/maestra. Aprende en casa. Actividades para reforzar los aprendizajes esperados durante el aislamiento preventivo*. México: Gobierno de México. Recuperado de <https://www.aprendeencasa.mx/aprende-en-casa/archivos/CartaMaestrasMaestro.pdf>
- Aguilar, L. (1996). *El estudio de las políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Álvarez, G. (2020). *Covid-19. Cambiar el paradigma educativo*. México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa. Recuperado de <http://www.comie.org.mx/v5/sitio/2020/04/16/covid-19-cambiar-de-paradigma-educativo/>

- Ángeles Luna, M. L. (2014). *Logros y fracasos del Programa Enciclomedia en el Sexenio de Vicente Fox*. Monografía. México: UPN. Recuperado de <http://200.23.113.51/pdf/30756.pdf>
- Arias, F. (2012). *Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas, Venezuela: Episteme. Recuperado de <https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION%20C3%93N-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Bosco, M. D., y Barrón, H. S. (2008). *La Educación a Distancia en México: Narrativa de una Historia Silenciosa*. México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Recuperado de <http://ru.ffyl.unam.mx/handle/10391/3714>
- Canal Once. (s/f). *Canal Once "Historia"*. México: IPN. Recuperado de <https://youtu.be/xyzBUkYgmag>
- Conaliteg (2020). *Misión de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos*. México: Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/conaliteg/que-hacemos>
- Dalle, P., Boniolo, P., Sautu, R., y Elbert, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires, Argentina: Clacso. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D1532.dir/sautu2.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2014). Acuerdo número 09/09/2014 por el que se establece el Plan de Estudios del Servicio de Bachillerato en Línea, Prepa en Línea-SEP. México: Gobierno de México. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5361362&fecha=24/09/2014
- DOF. (2018). Ley General de Educación. Última reforma publicada DOF 19-01-2018. México: Gobierno de México. Recuperado de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf
- DOF. (2020). Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de Educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de Maestros de educación básica del sistema educativo nacional, así como aquéllas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública. México: Gobierno de México. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020
- Ducoing,, P. (Coord.) (2018). *Educación básica y reforma educativa*. México: UNAM / IISUE. Recuperado de www.iisue.unam.mx/libros
- Figueroa, H. (2012). Gobierno crea nuevo canal de televisión educativa Ingenio TV. *Excelsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/2012/08/30/nacional/856473>
- Fundación Carlos Slim (2020). *Plataforma virtual Pruebat*. Recuperado de <https://www.pruebat.org/>
- Galeana, R. (2016). Identificación de subpoblaciones de niños que no asisten a la escuela y caracterización de los factores asociados a la problemática. Conformando un marco inicial para la construcción de indicadores. En *Estadísticas e indicadores temáticos* (p. 138). México: INEE.
- García, J., y Castillo, A. (2007). La educación a distancia en el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica en México. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 10(1), 119-143. Recuperado de <http://revistas.uned.es/index.php/ried/article/view/1022>
- Gobierno de México (2012). Plan de estudio 2012. Malla Curricular. Licenciatura en educación primaria, plan 2012. México: Gobierno de México. Recuperado de https://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepri/malla_curricular
- Gobierno de México (2013). Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD). *Blog del Gobierno Federal*. México: Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/mexicodigital/articulos/programa-de-inclusion-y-alfabetizacion-digital-piad>
- Gobierno de México (2020). Comunicado conjunto N° 3 Presentan Salud y SEP medidas prevención para el sector educativo nacional por Covid- 19. *Secretaría de Educación Pública Blog*. México: Gobierno de México. Recuperado de

<https://www.gob.mx/sep/articulos/comunicado-conjunto-no-3-presentan-salud-y-sep-medidas-de-prevencion-para-el-sector-educativo-nacional-por-covid-19?idiom=es>

- Google for Education (2020). Estrategia de Educación a Distancia: transformación e innovación para México. Propuesta integral frente al Covid-19. México: SEP/Tlaxcala. Recuperado de https://www.septlaxcala.gob.mx/comunicado/estrategia_para_educacion_a_distancia_covid_19.pdf
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill. Recuperado de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- ILCE (2020). *Acerca del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa*. México: ILCE. Recuperado de <https://www.ilce.edu.mx/index.php/ilce/acerca-del-ilce>
- INEE-IIPE UNESCO. (2018). *La política educativa de México desde una perspectiva regional*. México: INEE-IIPE UNESCO.
- INEGI (2015). INEGI Encuesta Intercensal 2015. Características educativas de la población. México: Gobierno de México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>
- INEGI (2015b). INEGI. Tabulados interactivos. Encuesta Intercensal 2015. Grado promedio de la población de 15 y más años. México: Gobierno de México. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Educacion_05&bd=Educacion
- INEGI (2019). Comunicado de prensa núm. 312/19. 12 de junio de 2019. pp. 9. Documento electrónico. México: Gobierno de México. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/infantil2019_Nal.pdf
- INEGI (2019b). Disponibilidad y uso de TIC. México: Gobierno de México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/ticshogares/>
- Kraft, M., y Furlong, S. (2004). *Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives*. Washington DC: CQC Press. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/321251504_Public_Policy_Politics_Analysis_and_Alternatives
- Lewis, S. C. (1990). II El camino. En *La abolición del hombre*, (pp. 31-54). Madrid, España: Ediciones Encuentro.
- López Obrador, A. M. (2020). Conferencia mañanera del 16 de abril. El Gobierno Federal y el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) anunciaron que el regreso a clases se suspende hasta el 30 de mayo de 2020 por la extensión de la sana distancia y el confinamiento o ampliación de la cuarentena por el coronavirus. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Pjq0BuuNQqY>
- Navarrete, Z., y Rojas, I. (coords.) (2018). *Tecnologías de la Información y la Comunicación en educación superior. Políticas y usos didácticos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://ru.ffyl.unam.mx/handle/10391/6665>
- Navarrete, Z., y Manzanilla, H. M. (2017). Panorama de la educación a distancia en México. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 13(1), 65-82. Recuperado de [http://190.15.17.25/latinoamericana/downloads/Latinoamericana13\(1\)_4.pdf](http://190.15.17.25/latinoamericana/downloads/Latinoamericana13(1)_4.pdf)
- Olavarría, M. (2007). *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*. Chile: Departamento de Gobierno y Gestión Pública del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.
- Reimers, F. (2020). Los cambios que la pandemia de Covid-19 producirá en la educación dependen de la atención que se ponga en las respuestas educativas. *Education International / Worlds of Education*. Recuperado de https://www.worldsofeducation.org/spa/woe_homepage/woe_detail/16727/%E2%80%9Cwhat-the-covid-19-pandemic-will-change-in-education-depends-on-the-thoughtfulness-of-education-responses-today%E2%80%9D-by-fernando-m-reimers
- Rojas, I. (2019). Metodología comparada y estudio de políticas educativas. En M. T. de Sierra y Z. Navarrete (coords.), *Políticas y prácticas educativas en perspectiva comparada* (pp. 133-160). México: Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado de

<http://editorial.upnvirtual.edu.mx/index.php/libreria/9-publicaciones-upn/438-politicas-y-practicas-educativas-en-perspectiva-comparada>

Santos, B. (2019). Educación a distancia: guía para estudiar o dar clases *online*. ¿Qué es, cómo funciona y mucho más sobre el mercado de educación a distancia! Recuperado de <https://blog.hotmart.com/es/educacion-a-distancia/>

Secretaría de Educación Pública (2006). *Libro blanco. Programa Enciclomedia 2006-2012*. México: SEP. Recuperado de <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/2959/4/images/LB%20Enciclomedia.pdf>

SEP (2016). *Programa @prende 2.0 Programa de inclusión digital 2016-2017*. México: SEP. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162354/NUEVO_PROGRAMA__PRENDE_2.0.pdf

SEP (2018). *¿Sabes qué es el Consejo Técnico Escolar (CTE)?* México: SEP. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/articulos/sabes-que-es-el-consejo-tecnico-escolar-cte?idiom=es>

SEP (2020). Boletín N° 75: Transmitirán sistemas públicos de comunicación contenidos educativos durante el receso escolar preventivo por COVID-19. *Gobierno de México Blog*. México: SEP. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-75-transmitiran-sistemas-publicos-de-comunicacion-contenidos-educativos-durante-el-receso-escolar-preventivo-por-covid-19?idiom=es>

SPR (2020). *Quiénes somos. Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano*. México: SPR. Recuperado de http://www.spr.gob.mx/secciones/es/quienes_somos.html

UNESCO (2016). *Educación para la Ciudadanía Mundial. Preparar a los educandos para los retos del siglo XXI*. París, Francia: UNESCO. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000244957&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_76ae80a6-7b15-4204-956b-2c5f82851fc4%3F_%3D244957spa.pdf&locale=es&multi=true&ark=/ark:/48223/pf0000244957/PDF/244957spa.pdf#707_16_Int_GCED_S.indd%3A.27555%3A287

UNESCO (2020). Covid 19: ¿Dónde está el debate sobre la información a distancia para maestros? *Blog de la educación mundial*. París, Francia: UNESCO. Recuperado de <https://educacionmundialblog.wordpress.com/2020/04/02/covid-19-donde-esta-el-debate-sobre-la-formacion-a-distancia-para-maestros/>

UNESCO (2020b). Cómo planificar las soluciones aprendizaje a distancia durante el cierre temporal de las escuelas. París, Francia: UNESCO. Recuperado de <https://es.unesco.org/news/como-planificar-soluciones-aprendizaje-distancia-durante-cierre-temporal-escuelas>

Zubieta, J., y Rama, C. (coords.) (2015). *La Educación a Distancia en México: Una nueva realidad universitaria*. México: Coordinación de Universidad Abierta y educación a distancia de la UNAM. Recuperado de <https://web.cuaed.unam.mx/wp-content/uploads/2015/09/PDF/educacionDistancia.pdf>

Zubieta, J., Gómez, A. H., Bautista, T. y Freixas, M. R. (2015). *Educación. Las paradojas de un sistema excluyente. Encuesta Nacional de Educación*. México: UNAM.

Notas

1 La educación a distancia también se puso en marcha en el nivel medio superior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, estableció durante 2014 el Plan de Estudios del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea-SEP" (DOF, 2014, p. 1).

2 El programa Enciclomedia tuvo un periodo de planeación que comprendió del 2001 al 2002, y contó, bajo convenios, con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y el apoyo tecnológico de Microsoft. Para 2003, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) participaron para el diseño pedagógico y la definición del programa (Ángeles, 2014, pp. 82-84).

3 El Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD) (2013-2014), fue la primera fase del PPID durante el ciclo escolar 2013-2014, tuvo como objetivo mejorar la calidad de los procesos de estudio y reducir las brechas digitales con una estrategia basada en tres

grandes pilares: el acceso a la tecnología, el desarrollo de recursos digitales vinculados a los temas curriculares y la formación de los docentes. Se encontraba enfocado a 5° y 6° de primaria, con la entrega de tabletas, tanto a alumnos como a autoridades educativas, con contenido precargado y de uso personal en los estados de Guanajuato, Morelos y Querétaro (GOB, 2013, s/p). A partir del ciclo escolar 2014-2015, el PIAD inicia la segunda fase del programa por lo que pasa a ser conocido como el Programa de Inclusión Digital (PID), que dio continuidad a la entrega de tabletas con contenido precargado a alumnos de 5° y 6° en los estados de Puebla y Estado de México y en el ciclo escolar 2015-2016 se entregaron los equipos en escuelas de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas (SEP, 2016, pp. 35-38).

4 En la Ley General de Educación, en la Sección 1, Artículo 12, fracción II se prescribe que: "Corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal la atribución de establecer el calendario escolar aplicable a toda la República para cada ciclo lectivo de la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica" (DOF, 2018, p. 6). Del mismo modo en la Sección 3, Artículo 52, Párrafo 2, se señala que: "las actividades no previstas en los planes y programas de estudio, o bien la suspensión de clases sólo podrán ser autorizadas por la autoridad que haya establecido o, en su caso, ajustado el correspondiente calendario escolar. Estas autoridades únicamente podrán concederse en casos extraordinarios y si no implican incumplimiento de los planes y programas ni, en su caso, del calendario señalado por la Secretaría" (DOF, 2018, p. 23).

5 El Consejo Técnico Escolar (CTE) refiere a las reuniones de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) que se realizan previo al inicio del ciclo escolar, así como el último viernes de cada mes; éstas se integran por el director del centro educativo y la totalidad del personal docente del mismo, con el objetivo de plantear y ejecutar decisiones comunes dirigidas a abordar problemáticas, logros académicos y necesidades pedagógicas de las y los alumnos (SEP, 2018).

6 La plataforma virtual Aprende en casa contiene, entre otras cosas, programación de tareas para cubrir el periodo del 23 al 27 de marzo de 2020 relacionadas a los siguientes niveles: inicial (que incluye a lactantes e infantes de maternal), preescolar, primaria, secundaria, educación especial y educación básica para adultos.

7 La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg) es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal que para cada ciclo escolar produce y distribuye de manera gratuita los libros de texto que requieren los estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional (Conaliteg, 2020).

8 Modificación de la plataforma aprende en casa a partir del 20 de abril para primaria: <https://www.aprendeencasa.mx/aprende-en-casa/alumnos-primaria/tareas/index.html>

9 Las páginas web: http://www.paismaravillas.mx/mem_golfo.html y http://media.abcya.com/games/ball_ornaments_puzzle/html/index.html se sugieren como opción de videojuegos educativos.

10 *Pruebat* incluye actividades para 1° a 4° de primaria; 5° de primaria; 6° de primaria; 1°, 2° y 3° de secundaria, y 1°, 2° y 3° de preparatoria. Los temas son variados e incluyen habilidades digitales, comprensión lectora y preparación para exámenes para los alumnos. Quien se registre en la página, sin importar su nivel o preparación, puede acceder también a temas como Formación docente.

11 <https://pruebat.org/Inicio/QuienesSomos>, formó parte de la iniciativa de Fundación Carlos Slim para apoyar a los docentes y padres de familia para fortalecer el aprendizaje de los alumnos; que derivó de la página <https://capacitateparaeempleo.org/> creada originalmente para capacitar a la población económicamente activa.

12 *Once Niños* mantiene su programación normal dirigida a los niños, niñas y jóvenes, dedicados a entretener y enseñar, sin modificaciones para el periodo de aislamiento social por Covid-19 <https://www.onceninos.tv/>.

13 *Classroom* es una plataforma para la gestión del aprendizaje, es un aula virtual que permite gestionar clases *online*; puede ser utilizado para la educación a distancia o semipresencial.

14 *Podcast Emisión* de radio o de televisión que un usuario puede descargar de Internet mediante una suscripción previa y escucharla tanto en una computadora como en un reproductor portátil.

15 Un ejemplo de esto son las páginas de la UNAM aprendo+, [Google classroom](#), webinar, entre otras. La UNAM ofrece en su *Moodle* Aprendo +, cursos que puede tomar cualquier persona, y permite desde aprender a usar el correo electrónico, hasta maximizar el uso de dispositivos móviles para su uso educativo: <https://aprendomas.cuaed.unam.mx/moodle/> https://edu.google.com/?modal_active=none

16 La página web de la SEP ofrece, desde antes de la contingencia sanitaria, el apoyo de un maestro para ayuda en tareas y orientación a padres y tutores en todas las materias de educación básica, que puede ser contactado por el chat o por vía telefónica en: https://www2.aefcm.gob.mx/tu_maestro_linea/index1.html

17 La Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM) destaca las funciones esenciales de la educación en relación con la formación de la ciudadanía (en lo tocante a) la globalización. Se trata de un problema con la pertinencia de los conocimientos, competencias y valores de la participación de los ciudadanos en, y su contribución a, las dimensiones del desarrollo de la sociedad en la cual están imbricados al nivel local y mundial. Esto está directamente relacionado con la función socializadora cívica, social y política de la educación y, en última instancia, con la contribución de la educación a la preparación de niños y jóvenes para hacer frente a los desafíos de un mundo cada vez más interconectado e independiente (UNESCO, 2016, pp. 14-16).

18 Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos (Ley General de Educación, Art. 32).

HTML generado a partir de XML-JATS4R por